

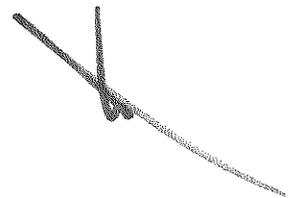
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad B, tramite subsecuente, tramite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0064.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.00064.2017

BITÁCORA: 13/G1-0023/02/17

Pachuca, Hidalgo, 02 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

170447

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0038/2014 de fecha 13 de Enero de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. BOSQUES DE LA HACIENDA, Singuilucan, D-13-057-HAC-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 139.282 Metros cúbicos	17	1	17	16868764	16868780
P.P. BOSQUES DE LA HACIENDA, Singuilucan, D-13-057-HAC-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 17.381 Metros cúbicos	2	1	2	16868781	16868782
P.P. BOSQUES DE LA HACIENDA, Singuilucan, D-13-057-HAC-001/13, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 13.730 Metros cúbicos	5	1	5	16868783	16868787
P.P. BOSQUES DE LA HACIENDA, Singuilucan, D-13-057-HAC-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 14.748 Metros cúbicos	2	1	2	16868788	16868789
P.P. BOSQUES DE LA HACIENDA, Singuilucan, D-13-057-HAC-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 1.173 Metros cúbicos	1	1	1	16868790	16868790
P.P. BOSQUES DE LA HACIENDA, Singuilucan, D-13-057-HAC-001/13, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 1.737 Metros cuadrados	1	1	1	16868791	16868791
P.P. BOSQUES DE LA HACIENDA, Singuilucan, D-13-057-HAC-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 8.973 Metros cúbicos	1	1	1	16868792	16868792
P.P. BOSQUES DE LA HACIENDA, Singuilucan, D-13-057-HAC-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 23.929 Metros cúbicos	3	1	3	16868793	16868795
P.P. BOSQUES DE LA HACIENDA, Singuilucan, D-13-057-HAC-001/13, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 23.929 Metros cúbicos	8	1	8	16868796	16868803
P.P. BOSQUES DE LA HACIENDA, Singuilucan, D-13-057-HAC-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 14.113 Metros cúbicos	2	1	2	16868804	16868805
P.P. BOSQUES DE LA HACIENDA, Singuilucan, D-13-057-HAC-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 37.634 Metros cúbicos	5	1	5	16868806	16868810
P.P. BOSQUES DE LA HACIENDA, Singuilucan, D-13-057-HAC-001/13, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 37.634 Metros cúbicos	13	1	13	16868811	16868823
P.P. BOSQUES DE LA HACIENDA, Singuilucan, D-13-057-HAC-001/13, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 2.590 Metros cúbicos	1	1	1	16868824	16868824



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° 133.02.03.DP.00064.2017

BITÁCORA: 13/G1-0023/02/17

170447

Pachuca, Hidalgo, 02 de Febrero de 2017

2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

61 FOLIOS

FVC/AVP/EG/MAQ